	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

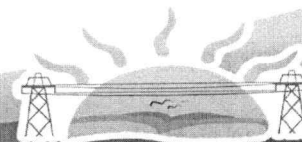
NUMERO CONTRATO	038 DE 2026					
TIPO CONTRATO	DE	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
		SERVICIOS <input type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, Y LAS SUBSEDES LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO Y SANTA ROSALÍA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.					
CONTRATISTA	GADDIEL INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.070.276-3 R/L. OLDER JAIR LEAL PEREZ CEDULA CIUDADANIA N° 1.125.550.218 DE LA PRIMAVERA. DIRECCIÓN DOMICILIO: CARRERA 10 N° 4 69 B. DIVINO NIÑO CELULAR: 3115454258 EMAIL: gaddielingenierias@gmail.com CIUDAD: LA PRIMAVERA, VICHADA					
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.					
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA					
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 29.987.500,00)					
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio y previa aprobación de garantías.					


A los veintisiete (27) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LÓPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativa, en calidad de **SUPERVISORA** Designada y **GADDIEL INGENIERÍA S.A.S.** con NIT. 901.070.276-3 Representado Legalmente por **OLDER JAIR LEAL PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.125.550.218 expedida en La Primavera, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministros N° 038 del 20 abril de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros N° 038 del 20 abril de 2026. Igualmente, ElectroVichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministros N° 038 del 20 abril de 2026, será **TRES (03) MESES**, contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio y previa aprobación de garantías.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583




	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministros N° 038 del 20 abril de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del del Contrato de Suministros N° 038 del 20 abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, A los veintisiete (27) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativa
 Supervisora


GADDIEL INGENIERÍA S.A.S.
 NIT. 901.070.276-3
 R/L. OLDER JAIR LEAL PEREZ
 CEDULA CIUDADANIA N° 1.125.550.218 DE LA
PRIMAVERA
 Contratista


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **Yelmy Yuliet Polania Castaño**
 Pasante Administrativa

